



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	JYNETH TORRES ORTIZ
RADICADO:	05 615 40 03 002 2019-00369 00
SUSTANCIACIÓN	1074
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento de los demandados JYNETH TORRES ORTIZ Y OSCAR ANDRÉS VALCARCEL BARRETO, sin que comparecieran a notificarse del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, se designa a la abogada DIANA CECILIA LONDOÑO PATIÑO, quien se localiza en la calle 51 No. 48-9 Of. 713 Medellín Te., 5119246 E-mail sclabogados@hotmail.com, como CURADORA AD LITEM, para que la represente en la presente actuación.

Su designación se comunicará por el medio más expedito y será carga de la parte demandante, de lo que se anexará constancia al expediente.

Se deja a disposición link donde encontrará el expediente:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbRx-S9g9_tAkQlbM134mv4BmB4zr7rdRB-SWDXK3tggMA?e=Iisbex

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ